



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

### ESTUDIO AMBIENTAL DEL ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO GARONA Y LAGOS

#### 1.- OBJETIVOS DEL CONTRATO

Estudio ambiental del acondicionamiento de todos aquellos lugares que se pueden ordenar alrededor del río Garona y de lagos para incrementar el interés de las visitas y circuitos turísticos dentro de la naturaleza, ofreciendo a los visitantes una mejor información de diferentes lugares y de su accesibilidad al público, preservando estos lugares naturales vinculados con el agua.

El objetivo del estudio ambiental ha de ser la preservación de los espacios naturales del municipio de Vielha e Mijaran.

El estudio estará dirigido a los habitantes del municipio, a otros residentes, a los turistas y visitantes y a los agricultores.

Puntos a desarrollar:

- Censar el conjunto de los lugares turísticos ubicados en la ribera del agua (Río Garona, estanques, lagos, etc.) proponiendo circuitos turísticos.
- Sondeo con participación ciudadana.
- Propuesta de lugares, acondicionamiento de los circuitos.
- Mejorar la información al público. (histórico del lugar, descripción, consejos de preservación, comportamiento ambiental a adoptar, etc.)

#### 2.- EJECUCION DEL CONTRATO

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica completa con las actividades a desarrollar con las pautas descritas en el punto 1, pudiendo incluir mejoras si lo estiman conveniente.

#### 3.- PERSONAL TÉCNICO

El adjudicatario asignará el personal necesario debidamente cualificado según las exigencias del presente pliego.

#### 4.- MEDIOS MATERIALES

En todos los materiales impresos que se utilicen para las actividades, así como en los de comunicación y difusión las mismas deberá de hacerse referencia a proyecto SUD'EAU 2/SOE3/P2/549'5 en el marco del Programa de Cooperación Territorial Sudoeste Europeo 2007-2013.

#### 5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

---

Organitza:



Ajuntament de  
VIELHA e MIJARAN

Finança:





El adjudicatario será el responsable único del funcionamiento del servicio objeto del contrato, debiendo prestar especial atención a su responsabilidad en los siguientes apartados:

\* Respecto al personal que realice la ejecución del contrato.

Los trabajadores dependerán exclusivamente del adjudicatario, que quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social, de Seguridad e Higiene en el trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

\* Respecto a instalaciones y equipamientos.

El adjudicatario velará por el buen uso de las instalaciones y equipamientos públicos donde se desarrolle el estudio, tanto de su personal como de los participantes.

Al finalizar el contrato deberá presentar una Memoria Global sobre el funcionamiento del mismo, que recoja datos estadísticos, información sobre los participantes, actividades desarrolladas y resultados obtenidos; así como sugerencias que considere oportunas.

## 6. IMPORTE DEL CONTRATO

El importe del presente contrato asciende a un total de 30.000,00 €.

Vielha, a 25 de septiembre de 2013

El Alcalde, Alejandro Moga Vidal

---

Diligència.- Per fer constar que aquest plec de prescripcions tècniques, ha estat aprovat per la Junta de Govern Local en sessió del dia 1 d'octubre de 2013.

La Secretària, Pilar Hervada Vidal

---

Organitza:



Ajuntament de  
VIELHA e MIJARAN

Finança:

